

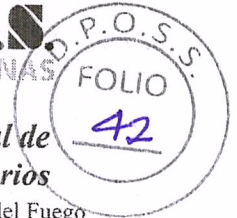


Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 MAR 2025

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 69/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio de asistencia administrativa en el Departamento de Relevamiento General, perteneciente a la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 94/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 40/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 40/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 1379/2025 de fecha 13/03/2025 el Sr. KEVIN ALEJANDRO MANSILLA TOLEDO - DNI Nº 44.564.299, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.060.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.110.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.160.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.990.000,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Jefa del Área Comercial y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 57/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 40/2025, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.990.000,00.-), para el servicio de asistencia administrativa en el Departamento de Relevamiento General, perteneciente a la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 40/2025 al Sr. KEVIN ALEJANDRO MANSILLA TOLEDO – DNI N° 44.564.299, por el servicio indicado en el artículo primero, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.060.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.110.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.160.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.990.000,00.-), quedando sujeto a la efectivización de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

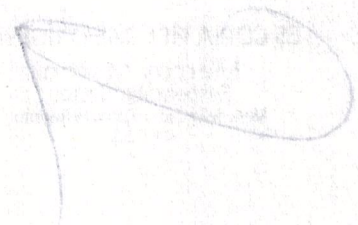
ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 524 / 2025.-

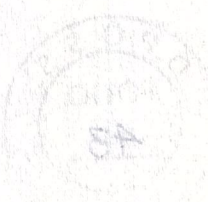
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior
Cuba



Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior
Cuba



Artículo 4º

ARTÍCULO 4º.- Autoriza al Área Compras y Contratación a comprar a realizar los gastos presupuestados que resulten necesarios posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

Artículo 5º

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien correspondiere, cumplido el deber

RESOLUCIÓN PROSE Nº 214/2012



Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior
Cuba